



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Bogotá D.C 2020

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Listado de Abreviaturas

ACOES: Área de Comunicaciones Estratégicas
ASEPAC: Oficina de Servicio y Participación Ciudadana
ASIMPO: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
DIMAR: Dirección General Marítima
GEL: Gobierno en Línea
GLEMAR: Grupo Legal Marítimo
GPLAD: Grupo de Planeación
GRUCOG: Grupo de Coordinación General
GRUDHU: Grupo de Desarrollo Humano
GRUINCO: Grupo de Informática y Comunicaciones
N/A: No Aplica
PED: Plan Estratégico de Desarrollo
PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - Sistema de atención a peticiones
PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de Información
SGC: Sistema de Gestión de la Calidad
SIMEC: Sistema de Mejoramiento Continuo
SITMAR: Sistema Integrado de Tráfico Marítimo
SUBAFIN: Subdirección Administrativa y Financiera
SUBDEMAR: Subdirección de Desarrollo Marítimo
SUBMERC: Subdirección de Marina Mercante

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Tabla de Contenido

Contenido

Listado de Abreviaturas	2
Tabla de Contenido.....	3
Listado de Tablas.....	4
Introducción	5
1. Contexto Organizacional.....	6
1.1 Estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	6
1.2 Valores Corporativos	6
1.3 Indicadores	7
2. Objetivos.....	7
2.2 Objetivo General	7
2.3 Alcance	8
3. Informe de Cumplimiento del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019.....	9
3.1 Componente Plan Anticorrupción - Riesgos 2019	9
3.1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	9
3.1.2 Construcción del Mapa de riesgos de corrupción	9
3.1.3 Medidas para mitigar los riesgos de corrupción.....	10
3.1.4 Consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción	10
3.1.5 Monitoreo y revisión.....	11
3.1.6 Evaluación	11
3.1.7 Seguimiento y Control.....	13
3.2 Componente Racionalización de Trámites.....	14
3.2.1 Democratización y control social de la administración pública.....	14
3.2.2 Seguimiento y Control.....	15
3.2.3 Evaluación	15
3.3 Componente Rendición de Cuentas	16
3.3.2 Seguimiento y control	16
3.3.3 Evaluación	17
3.4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	18
3.4.1 Democratización y control social de la administración pública.....	18
3.4.2 Canales de atención disponibles:.....	18
3.4.3 Seguimiento y control	19
3.4.4 Evaluación	20
3.5 Componente Transparencia y Acceso a la Información.....	21
3.5.1 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	21
3.5.2 Lineamientos de Transparencia Activa	21
3.5.3 Lineamientos de Transparencia Pasiva	21
3.5.4 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	21
3.5.5 Criterio diferencial de accesibilidad.....	22
3.5.6 Seguimiento y control	22
3.5.7 Evaluación	22
4. Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana.....	23
5. Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2020	26

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Listado de Tablas

Tabla 1 Estructura del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2019.....	6
Tabla 2 Nivel de los riesgos de corrupción DIMAR 2019	12
Tabla 4 Estrategia Riesgos de Corrupción Dimar	13
Tabla 5 Resultados Componente Racionalización de Trámites.....	16
Tabla 6 Resultados Componente Rendición de Cuentas 2019.....	18
Tabla 7 Canales de atención disponible de Dimar.....	19
Tabla 8 Resultados Componente Servicio y Participación Ciudadana 2019.....	20
Tabla 9 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información	23
Tabla 10 Alineación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2020 en el marco de las políticas del MIPG.....	26

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Introducción

La Dirección General Marítima en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, continua con el diseño y gestión de sus estrategias referentes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de fomentar la transparencia en su gestión institucional, mejorar la prestación de sus servicios y entrega de sus productos a los ciudadanos y construir la confianza de éstos en la administración pública, a partir del ejercicio eficiente de la Autoridad Marítima Colombiana.

El presente documento incluye la evaluación de los componentes propuestos durante la vigencia 2019, con la participación activa de la alta dirección, los responsables de los procesos y en general los funcionarios de la Entidad. Se partió de las lecciones aprendidas de la vigencia 2018, las disposiciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, del Departamento Administrativo de la Función Pública, del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Ciudadano entre otros lineamientos normativos de obligatorio cumplimiento.

Para la vigencia 2019 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se elaboró conforme a las instrucciones dadas en marco general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2 de Julio 2018, referente a la integración de Sistemas de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Por último, se reitera el compromiso y de las acciones tomadas por la Dirección General Marítima para atener acercamiento y agregar valor a la ciudadanía a su labor diaria, siendo partícipes tanto de sus trámites y servicios, como de la construcción de pilares que con lleven a la consolidación de *Colombia como País Marítimo*.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



1. Contexto Organizacional

1.1 Estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Para la vigencia 2019, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano contiene un total de **128** tareas distribuidas de la siguiente forma:

Dimensión MIPG	Política MIPG	Componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	Tareas Planeadas
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política de Integridad: Motor de MIPG	Estrategia de Rendición de Cuentas Dimar 2019	25
		Mecanismo para fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información 2019	22
		Plan Anticorrupción - Riesgos 2019	47
		Racionalización de trámites 2019	15
		Participación Ciudadana	10
		Servicio al Ciudadano	9
		Total Tareas Planeadas PAAC 2019	128

Tabla 1 Estructura del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2019.

Lo anterior, facilitó la gestión integral de los temas relacionados en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y permitiendo a través de los mecanismos institucionales, fortalecer el mejoramiento continuo en la Dimar, con la apuesta de mejorar continuamente la satisfacción de los usuarios, la ciudadanía.

Por lo tanto, de acuerdo a la información suministrada por la herramienta SIMEC (Sistema de Mejoramiento Continuo), herramienta oficial de gestión de la Entidad; el desempeño general del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana 2019 fue del 100%, manteniendo su desempeño respecto a la vigencia 2018 el cual fue del 100%.

1.2 Valores Corporativos

La Entidad cuenta con los **valores corporativos**, éstos son elementos propios de la institución y corresponden a su cultura organizacional; son rasgos característicos del actuar institucional, así:

- **RIGOR TÉCNICO:** se refiere a la capacidad para utilizar la información, las normas, los estándares y los procedimientos técnicos de la Entidad con precisión y eficacia para la toma de decisiones y en toda actuación. Dimar se caracterizará por la insatisfacción con la incertidumbre, con las respuestas inexactas, con las mediciones poco precisas y con la amplitud de los pareceres personales.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



- **SERVICIO:** es la actividad y consecuencia de servir. Dimar reflejará en todo momento y lugar una actitud de servicio para entender y atender lo que su cliente interno y externo necesita. El usuario del sector marítimo, nacional o extranjero, constituye la razón de ser de DIMAR. Su conocimiento, necesidades, aspiraciones, requerimientos, inquietudes y sugerencias serán materia de continuo seguimiento, estudio y atención eficiente y efectiva por parte de la Dirección General Marítima.
- **LIDERAZGO** es la habilidad de Dimar para influir en el comportamiento de los actores con las cuales interactúa, haciendo que aporten al logro de metas y objetivos de la Entidad. En todo escenario Dimar debe caracterizarse por su capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, aportar y motivar de forma eficaz impulsando el logro de los objetivos institucionales.
- **CONFIANZA** es la firme creencia en algo o alguien ante una determinada situación. La confianza aumenta o disminuye en función de las acciones. Dimar debe caracterizarse por generar confianza en el cliente interno y externo a través de la calidad de sus productos, la honestidad de sus acciones y su cultura de servicio. Dimar se caracterizará por ser una Entidad confiable ante los ojos de sus usuarios, gracias a los hábitos organizacionales de calidad, servicio, liderazgo y rigor técnico.

1.3 Indicadores

Teniendo como referencia los criterios definidos en la Guía de formulación y seguimiento de indicadores de la Entidad (G3-00-GUI-003), se utiliza un indicador de eficacia para el seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

2. Objetivos

2.2 Objetivo General

Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y contextualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección General Marítima, con el fin de fortalecer los procesos institucionales en torno a la lucha contra la corrupción, rendir cuentas de forma permanente a las partes interesadas, afianzar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la Entidad, mejorar permanentemente el acceso a la información pública y la optimización de los trámites y otros procedimientos

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

administrativos (Servicios).

2.3 Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección General Marítima, aplica para todos los servidores públicos (Funcionarios y Contratistas), que contribuyen de forma directa e indirecta a la gestión de las actividades enmarcadas en los diferentes procesos en el marco de las funciones de la Autoridad Marítima Nacional.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



3. Informe de Cumplimiento del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2019

3.1 Componente Plan Anticorrupción - Riesgos 2019

3.1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción

El Estado Colombiano a través de la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República presenta la metodología de riesgos anticorrupción, la Dirección General Marítima articula este componente de manera transversal a todo el direccionamiento estratégico.



Gráfica No.1 Articulación de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción en la Dimar

La Dirección General Marítima como Autoridad Marítima Nacional, alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2 de Julio 2018, MECI 1000:2014 (Decreto 943 del 21 mayo de 2014) y el Procedimiento Gestión del Riesgo, está comprometida a identificar y administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta, implementando controles efectivos que contribuyan a prevenir su materialización, con el fin de respaldar el cumplimiento de los objetivos, la misión y visión, garantizando una atención oportuna a sus usuarios.

3.1.2 Construcción del Mapa de riesgos de corrupción

En atención a la ley 1474 de 2011 mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, el Decreto 1081 de 2015 por medio del

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



cual se expide la metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, las demás normas que en materia de corrupción expide el Gobierno Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional. la Dirección General Marítima identifica, evalúa y gestiona los Riesgos de Corrupción de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. Identificación de los objetivos estratégicos y objetivos de los procesos que permiten cumplir con su misión y función.
- b. Articulación de la política de gestión del riesgo con el direccionamiento estratégico.
- c. Desarrollo de sus actividades dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que permite planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar el desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo la misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, así mismo el modelo genera un sistema de información que permite identificar y controlan los riesgos tanto de la estrategia definida por la Entidad, como en cada uno de sus procesos.

3.1.3 Medidas para mitigar los riesgos de corrupción

La Dirección General Marítima a través de su Sistema de Gestión Institucional implementó el Procedimiento Gestión de Riesgos (G3-00-PRO-005), el cual está documentado con base en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo es describir las actividades que garantizan una adecuada gestión de los riesgos, asociados al logro de los objetivos de los procesos de la Dirección General Marítima y al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la Entidad. Este documento es aplicable para gestionar los diferentes riesgos identificados durante la gestión, ya sean los estratégicos, de proyectos, de contratación, los misionales durante la prestación del servicio y por supuesto los de corrupción.

En este ítem es importante mencionar la trascendencia que tiene el acompañamiento del Grupo de Control Interno de Dimar desde el cumplimiento de sus funciones

3.1.4 Consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción

La Dirección General Marítima a través del Portal Marítimo Colombiano dio a conocer de manera preliminar a la ciudadanía en general el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019 incluyendo todos sus componentes, con el fin de hacer de éste un proceso participativo.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



La Dirección General Marítima publica para conocimiento de todos los ciudadanos el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, donde se proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción

Imagen No.1 Publicación previa de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción en la Dimar Url:
<https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Plan%20anticorrupci%C3%B3n%20final2019.pdf>

3.1.5 Monitoreo y revisión

La evaluación de la estrategia de 2019, así como la construcción del presente documento, se hace a través de la plataforma SIMEC – Sistema de Mejoramiento Continuo, herramienta empresarial, mediante el cual se monitorea la información de gestión institucional (Planes, Riesgos, indicadores, mejoras entre otros).

Por otra parte, con el compromiso de la Alta Dirección, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por la Entidad mediante la Resolución No. 0512-20158 MDN-DIMAR- GPLAD-APROIN del 21 de junio de 2018, actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, realizar seguimiento y control permanente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

3.1.6 Evaluación

La Entidad formuló el Plan Anticorrupción para la vigencia 2019, partiendo de la evaluación realizada a la estrategia definida para el año 2018, las acciones pendientes y la normatividad aplicable teniendo en cuenta la actualización del documento: “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2.”

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

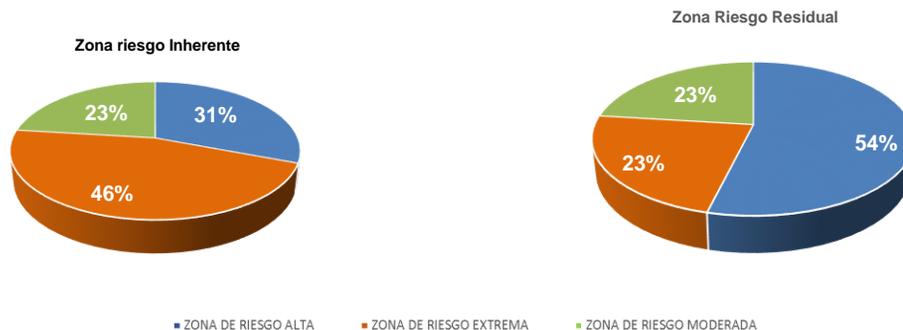


Para la vigencia 2019 la Entidad identificó trece (13) riesgos de corrupción en cinco (5) componentes, es de aclarar que los riesgos de corrupción se identifican y agrupan de acuerdo con los procesos de la Entidad, las acciones de mitigación se desarrollan en todos los niveles de la Entidad; se identificó el nivel de los riesgos de corrupción tanto en Etapa Análisis y en la Etapa de Evaluación (zona de riesgo residual), así:

N°	NOMBRE DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE (Etapa Análisis)	ZONA DE RIESGO RESIDUAL (Etapa de Valoración)
1	Estudio de documentos previos o de factibilidad, encaminados al favorecimiento de un contratista.	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO ALTA
2	Dilación e interpretaciones subjetivas en trámites ante DIMAR y en investigaciones administrativas o jurisdiccionales, para beneficios particulares	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO ALTA
3	Imposibilitar el otorgamiento de un trámite-servicios.	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO ALTA
4	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO ALTA
5	Exceso de poder	ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO EXTREMA
6	Extralimitación de funciones	ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO EXTREMA
7	Cientelismo/ Amiguismo	ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO EXTREMA
8	Supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO ALTA
9	Cobro por realización del trámite, (Concusión).	ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO ALTA
10	Ofrecer beneficios económicos para acelerar la expedición de un trámite-servicio o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.	ZONA DE RIESGO EXTREMA	ZONA DE RIESGO ALTA
11	Soportes para pagos incompletos	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO MODERADA
12	Manipulación o adulteración de la información o de los sistemas de información	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO MODERADA
13	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO MODERADA

Tabla 2 Nivel de los riesgos de corrupción DIMAR 2019

En la etapa de análisis los riesgos de corrupción en la Entidad el 31% se encuentra en un nivel de riesgo ALTO, el 46% en nivel de riesgo EXTREMO y el 23% se encuentran en nivel de riesgo MODERADO; en la etapa de valoración los riesgos de corrupción en zona de riesgo residual, se ubica el 54% en nivel ALTO, un 23% en nivel MODERADO y un 23% en nivel EXTREMO.



Gráfica No.2 Porcentajes de los Niveles de Riesgos de Corrupción 2019

Para mitigar los riesgos de corrupción la Dirección General Marítima definió para la vigencia 2019 un plan compuesto por **128** actividades, donde se obtuvo un cumplimiento del **100%** sobre lo planificado al finalizar la vigencia.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



Imagen No. 2 Indicadores de desempeño Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC



Imagen No. 3 Estrategia Plan de Mitigación de Riesgos de Corrupción Dimar

Componente Plan Anticorrupción - Riesgos 2019 / Procesos	Actividades Planeadas	Actividades Finalizadas	% Avance
G2-00 Planeación Estratégica	24	24	100%
G5-02 Atención al Ciudadano	1	1	100%
M13-00 Gestión De Señalización Marítima y Fluvial	1	1	100%
M3-00 Gestión de Gente de Mar	1	1	100%
M6-00 Gestión de Seguridad Marítima en Puerto	1	1	100%
M9-00 Gestión para el Ordenamiento Territorial de Litorales y Áreas Marinas	2	2	100%
A1-00 Gestión Jurídica	1	1	100%
A3-00 Gobierno y Gestión de TICS	4	4	100%
A4-00 Gestión del Talento Humano	6	6	100%
A5-00 Gestión Administrativa, Financiera y de Infraestructura	5	5	100%
A5-01 Gestión Financiera	1	1	100%
Plan Anticorrupción – Riesgos Dimar 2019	47	47	100%

Tabla 3 Estrategia Riesgos de Corrupción Dimar

3.1.7 Seguimiento y Control

El Grupo de Control Interno realiza el seguimiento y verificación de la publicación e

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



implementación de las estrategias de anticorrupción, atención al ciudadano, anti trámites y rendición de cuentas definidas para la vigencia; en el mismo sentido, efectúa el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes.

En los casos que se identificaron de retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

3.2 Componente Racionalización de Trámites

3.2.1 Democratización y control social de la administración pública

La Dirección General Marítima con fundamento en su direccionamiento estratégico se encuentra articulada con la Política de racionalización de trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual promueve que los trámites que se establezcan en las entidades sean eficientes, ágiles y oportunos, sin que esto implique un esfuerzo y costo adicional para el usuario.

Se han adelantado actividades en las etapas de inscripción, racionalización, estandarización y automatización de trámites, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios al ciudadano como fin último de la misión de la Entidad.

La Estrategia Anti trámites es un componente del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano en donde se incluyen acciones para la planeación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y a través del desarrollo de tecnologías se formulan actividades para facilitar la interacción entre los ciudadanos y servidores públicos en el desarrollo de la gestión pública, garantizando la efectividad en los servicios a la comunidad de forma transparente, así como la reducción de los factores de riesgo de corrupción en el sector.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



3.2.2 Seguimiento y Control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

3.2.3 Evaluación

Con el propósito de mantener la prestación de trámites y servicios en línea para los ciudadanos y usuarios, se implementan de manera permanente acciones de mejora para garantizar la satisfacción de las necesidades de éstos a través de la estrategia anti trámites, algunas de las tareas ejecutadas para resaltar son:

- Diseño de un nuevo procedimiento de la ruta de las solicitudes de ascenso internamente e implementar puntos de control del mismo.
- Eliminación de trámites, documentos / requisitos que son elaborados por parte de Dimar y que se están exigiendo al usuario para radicar el trámite.
- Ajustar y entregar el procedimiento de la ruta del trámite(DIM) internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora.
- Implementación y actualización Sede Electrónica para el trámite de Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)
- Realizar un plan de acción para minimizar los tiempos de acuerdo al programa denominado (mejoramiento de la gestión de los litorales y área marinas colombianas)
- Puesta en producción del módulo de cabotaje (nacional) para el trámite de solicitud de fletamento.
- Actualización en el SUIT referente a actualización tecnológica realizada previamente por la Subdirección de Marina Mercante
- Generar un plan de mejora del procedimiento de verificación de antecedentes por tráfico de estupefacientes con el fin de que esta actividad sea más eficiente y así agilizar el tiempo del trámite del usuario.
- Realizar una inspección al proceso de atención que brinda la Entidad de salud avalada por Dimar (Cendiatra) para prestar el servicio de exámenes médicos para titulación y licenciamiento de gente de mar y validar los ANS que están brindando a la ciudadanía.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



El componente Racionalización de Trámites presentó un cumplimiento del 100% de lo planeado, para la vigencia 2019.



Imagen No.4 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Racionalización de Trámites

Componente Plan Anticorrupción - Racionalización de trámites 2019 / Procesos	Actividades Planeadas	Actividades Finalizadas	% Avance
G2-00 Planeación Estratégica	5	5	100%
G5-02 Atención al Ciudadano	4	4	100%
M3-00 Gestión de Gente de Mar	2	2	100%
M9-00 Gestión para el Ordenamiento Territorial de Litorales y Áreas Marinas	4	4	100%
Plan Anticorrupción – Racionalización de trámites 2019	15	15	100%

Tabla 4 Resultados Componente Racionalización de Trámites

3.3 Componente Rendición de Cuentas

3.3.1 Formulación Estrategia de Rendición de Cuentas 2019

Con base en las oportunidades y las debilidades de la organización respecto al proceso de rendición de cuentas, se establecen unas actividades de corto, mediano y plazo, de las cuales se han elegido estratégicamente para ser realizadas en la vigencia 2019.

3.3.2 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2019, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se

“Consolidemos nuestro país marítimo”



informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

3.3.3 Evaluación

Durante la vigencia 2019 la Dirección General Marítima implementó una estrategia, concernientes al desempeño misional de la Entidad; indicando los resultados más relevantes obtenidos en el desarrollo de las funciones institucionales y el aporte generado al desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y portuarios de Colombia.

Entre los principales resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2019 se encuentran los siguientes:

- Disponer para los ciudadanos la información de carácter público a través del Portal Marítimo Colombiano.
- Actualización de los Data Set publicados en el Portal de Datos Abiertos
- Gestionar, programar y desarrollar sensibilización sobre Rendición de Cuentas y Control Social a los servidores de la Entidad.
- Publicar Ejecución Presupuestal Trimestre.
- Publicar Plan de Mejoramiento Institucional una vez remitido el informe final por parte de la contraloría
- Publicar avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Publicar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
- Actualizar y Publicar Mapa de Procedimientos
- Publicar avance de Proyectos de Inversión
- Crear grupo de trabajo para la priorización de los datos a publicar
- Solicitar, consolidar y enviar la información de Rendición de Cuentas Sectorial Ministerio de Defensa Nacional - DIMAR
- Diseñar, diagramar y realizar corrección de estilo del informe de Gestión y demás material requerido para la entrega de información del evento de Rendición de Cuentas
- Realizar verificación de la actualización de los lineamientos DAFP para la Rendición de Cuentas Institucional

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente Rendición de Cuentas:



Imagen No.5 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Rendición de Cuentas 2019

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Componente Plan Anticorrupción - Rendición de Cuentas Dimar 2019 / Procesos	Actividades Planeadas	Actividades Finalizadas	% Avance
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible			
A3-00 Gobierno y Gestión de TICS	2	2	100%
A5-00 Gestión Administrativa, Financiera y de Infraestructura	1	1	100%
E1-00 Control Interno Institucional	1	1	100%
G2-00 Planeación Estratégica	16	16	100%
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones			
A4-00 Gestión del Talento Humano	1	1	100%
G2-00 Planeación Estratégica	4	4	100%
Plan Anticorrupción – Rendición de Cuentas Dimar 2019	25	25	100%

Tabla 5 Resultados Componente Rendición de Cuentas 2019

3.4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

3.4.1 Democratización y control social de la administración pública

Durante la vigencia 2019 la Dirección General Marítima, confirma su compromiso con el ciudadano, dando cumplimiento a la orientación de su Plan Estratégico de Desarrollo (2015-2030) donde la satisfacción del ciudadano es su eje transversal, haciendo de éste su principal responsabilidad en coordinación con los parámetros legales y normativos internacionales.

Dado lo anterior, el Sistema de Participación y Servicio al Ciudadano, continúa siendo una iniciativa estratégica de Dimar, que tiene por objeto no sólo optimizar los canales de atención sino innovar en sus formas de comunicación con la comunidad, yendo de la mano de los avances de las tecnologías de la información; esto con el fin de generar un mayor acercamiento con los ciudadanos y así establecer comunicaciones de doble vía donde podamos identificar de manera constante, oportunidades de mejora que redunden en la satisfacción de nuestros clientes.

3.4.2 Canales de atención disponibles:

El desarrollo de las tecnologías de la información (TICS), han permitido un avance en el proceso de la comunicación, que posibilita la interacción entre dos partes. Por esta razón, Dimar ha iniciado el desarrollo, actualización e implementación de diferentes canales de atención electrónicos, como chat, correo, módulo de atención a peticiones, entre otros, que facilitan tanto la gestión institucional, como al ciudadano, en términos de tiempo y costos para contactarse con la Entidad.

La Entidad cuenta con los siguientes canales de atención:

CANALES DE ATENCIÓN	
	Correo electrónico: dimar@dimar.mil.co

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



	Sede Electrónica: https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/info/inicio.do#no-back-button
	Atención presencial unidades regionales: http://dimar.maps.arcgis.com/apps/Shortlist/index.html?appid=5a7688067da64094a504b23e4cb75c66
	Atención presencial en su sede central en Bogotá: Carrera 54 # 26-50 CAN
	Línea Anticorrupción, gratuita a nivel nacional: 01-8000-911670.
	Línea gratuita nacional: 01 8000 115 966
	Línea Bogotá: +57 (1) 328 68 00
	Acceda al chat https://www.chat.dimar.mil.co/dimar
REDES SOCIALES	
	Twitter: Dimarcolombia
	Instagram: Dimarcolombia
	YouTube: Dimarcolombia
	Facebook: Dirección General Marítima

Tabla 6 Canales de atención disponible de Dimar

3.4.3 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2019, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



3.4.4 Evaluación

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente Servicio y Participación Ciudadana 2019.

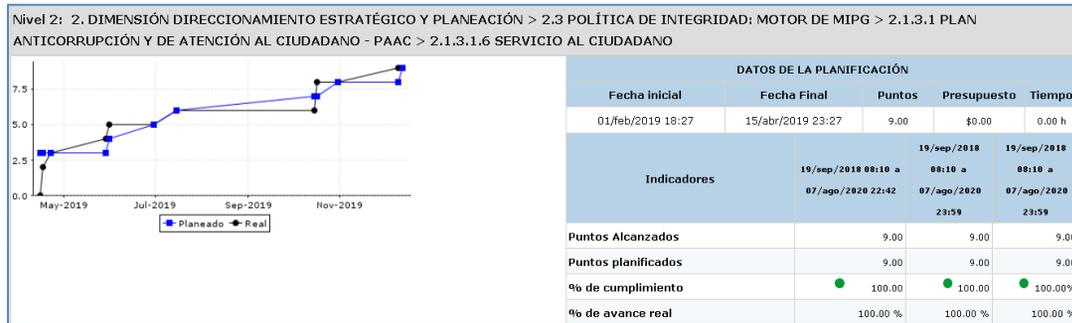


Imagen No.6 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Servicio y Participación Ciudadana 2019.

Componente Plan Anticorrupción - Servicio y Participación Ciudadana / Procesos	Actividades Planeadas	Actividades Finalizadas	% Avance
Determinar los canales de atención y participación ciudadana, así como sus estándares de operación			
G5-02 Atención al Ciudadano	2	2	100%
Divulgar los lineamientos y/o parámetros internos para garantizar la atención y comunicación con el ciudadano.			
G5-02 Atención al Ciudadano	6	6	100%
Plan Operativo de Gestión G5.2			
G5-02 Atención al Ciudadano	1	1	100%
Proyectar, gestionar, coordinar, formalizar, verificar y mejorar el sistema de servicio y participación ciudadana.			
G5-02 Atención al Ciudadano	1	1	100%
Generar y gestionar nuevos espacios de atención, participación y evaluación ciudadana.			
G5-02 Atención al Ciudadano	7	7	100%
Implementar y monitorear la efectiva operación de los canales de atención y participación ciudadana definidos por la Entidad.			
G5-02 Atención al Ciudadano	1	1	100%
Monitorear y verificar la oportuna atención al ciudadano con base en los acuerdos de nivel de servicio y normatividad vigente			
G5-02 Atención al Ciudadano	1	1	100%
Plan Anticorrupción – Servicio y Participación Ciudadana	19	19	100%

Tabla 7 Resultados Componente Servicio y Participación Ciudadana 2019

“Consolidemos nuestro país marítimo”



3.5 Componente Transparencia y Acceso a la Información

3.5.1 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

La Dirección General Marítima implementa la Política de Acceso a la Información Pública siguiendo los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Mejorar el acceso y la calidad de la información pública para la prevención de la corrupción.”.

Teniendo en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho fundamental regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, la Entidad debe divulgar proactivamente la información pública de manera oportuna, garantizando su veracidad y accesibilidad, para lo cual inicia un proceso de revisión y actualización de información a través de medios físicos y electrónicos. Siguiendo las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción para iniciar la implementación de indicadores que aseguren la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se implementaran los siguientes componentes:

3.5.2 Lineamientos de Transparencia Activa

Se refiere a las actividades que buscan que la información a través de medios físicos y electrónicos esté disponible según los parámetros establecidos por la ley 1712 de 2014, en su artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Línea, de igual forma que cumpla con un mínimo de información sobre la estructura, procedimientos, servicios, funcionamientos, datos abiertos y contratación pública. Esto siempre promoviendo nuevas formas para ir más allá con la calidad de la información con el fin de que el ciudadano tenga conocimiento y participe en la gestión pública respaldando otros derechos.

3.5.3 Lineamientos de Transparencia Pasiva

Define el deber de responder la(s) solicitud(es) de acceso a la información, del principio de gratuidad, los tiempos de respuesta y estándares de contenido y oportunidad; ofrecer diferentes alternativas y atender los requerimientos procurando dar solución a la(s) inquietud(es) del ciudadano.

3.5.4 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

Se establecen diferentes instrumentos para ayudar el proceso de la información de la entidad, dentro de los cuales se encuentran el Registro o inventario de activos de Información, Esquema de publicación de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada. Adicionalmente la Entidad debe articular los instrumentos

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



de gestión de información con los lineamientos del Programa de Gestión Documental; es decir que la información debe ser identificada, gestionada, clasificada, organizada y conservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en el Programa de Gestión Documental con base en los lineamientos señalados en el Decreto 2609 de 2012 y parámetros definidos por el Archivo General de la Nación.

3.5.5 Criterio diferencial de accesibilidad

Se pretende divulgar la información en diferentes formatos, medios comprensibles, idiomas y lenguas, dirigidos a los diferentes grupos étnicos y culturales del país, incluyendo a la población en situación de discapacidad, garantizando así no sólo la divulgación sino la comprensión de la información.

3.5.6 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2019, se realizaron seguimientos mensuales, donde se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

3.5.7 Evaluación

Entre los principales resultados de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la información 2019, se encuentran los siguientes resultados:

- Elaborar informe de seguimiento a la información mínima obligatoria respecto a la estructura, publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos.
- Presentar diagnóstico de verificación de Imagen y Contenido sobre la Página Web
- Elaborar informe de seguimiento a la información mínima obligatoria respecto a la estructura, publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos.
- Realizar verificación de contenidos sobre la información publicada en la página web, si es clara, oportuna, relevante, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía, revisar los estándares del contenido, oportunidad e información actualizada y veraz.
- Divulgar y promover el curso virtual de lenguaje claro para servidores públicos, que ofrece el Departamento Nacional de Planeación- Servicio al ciudadano.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



- Socializar a todo el personal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Presentar informe sobre la actualización y publicación de los instrumentos para apoyar el proceso de gestión de la información.
- Enlazar el índice de información clasificada y reservada a través del Portal de datos abiertos del Estado.
- Realizar seguimiento a la publicación de información relativa a la hoja de vida y a los datos de contacto Información publicada en el SIGEP. Directorio de servidores públicos, empleados y contratistas dispuestos en la página web, teniendo en cuenta los relevos de la vigencia e ingreso de nuevos contratistas.
- Presentar informe de seguimiento sobre la publicación de la información y la disponibilidad de la información

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente Transparencia y Acceso a la Información 2019:



Imagen No.7 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información

Componente Plan Anticorrupción - Transparencia y Acceso a la Información 2019 / Procesos	Actividades Planeadas	Actividades Finalizadas	% Avance
Acceso a la información pública			
A3-00 Gobierno y Gestión de TICS	12	12	100%
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información-Gestión documental			
A2-00 Gestión Documental y de Contenido	1	1	100%
A3-00 Gobierno y Gestión de TICS	3	3	100%
Transparencia activa			
A3-00 Gobierno y Gestión de TICS	6	6	100%
Plan Anticorrupción – Transparencia y Acceso a la Información 2019	22	22	100%

Tabla 8 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información

4. Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana

El Grupo de Control Interno realiza el seguimiento y verificación de la publicación e

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



implementación de las estrategias de anticorrupción, atención al ciudadano, anti trámites, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas definidas para la vigencia; en el mismo sentido, efectúa el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Los seguimientos se realizan de manera inicial en el mes de enero y posteriormente de manera cuatrimestral de acuerdo con lo establecido en la Cartilla para la “estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Para facilitar el control se utiliza el Formato “Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano E1-00-FOR-007”. Como resultado del seguimiento de la vigencia 2019 del PAAC, con fecha 13 de enero de 2020, por parte de la oficina de control interno, se realizó observaciones a las actividades finalizadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las cuales fueron reprogramadas para la vigencia 2020, así:

Tarea PAAC 2019	% Avance GRUCOI	Observaciones GRUCOI	Acciones
Socializar y divulgar el manual de Funciones producto del proyecto del Modelo de Operación de DIMAR	0%	No se evidencia soporte de la socialización. Esperando concepto del MDN de actualización	Esta actividad está reprogramada en el PAAC 2020: <u>Socializar y divulgar el manual de Funciones producto del proyecto del Modelo de Operación de DIMAR</u> Fecha :02/09/2020 al 14/11/2020. Resp: Coordinador Grupo de Desarrollo Humano GRUDHU
Definir las necesidades de actualización del contenido del curso de inducción y gestionar su actualización	50 %	Objeto de la tarea es definir las necesidades de actualización, pero el entregable es <u>Curso de Inducción actualizado</u>	Esta actividad no está formulada para el PAAC 2020. GRUDHU. Se crea la tarea de implementar contenido del curso de inducción y gestionar su actualización para la vigencia 2020.
Definir y aplicar la evaluación por competencias a todos los niveles de la Entidad (Personal civil Dimar) - <u>Avance Primer Semestre.</u> Definir y aplicar la evaluación por competencias a todos los niveles de la Entidad (Personal civil Dimar) - <u>Avance Segundo Semestre.</u>	50 %	Identificar de manera clara el entregable y se reporte de acuerdo al entregable planeado	Para 2020 las actividades están formuladas en dos fases en el PAAC 2020, con el entregable es <u>Informe de la evaluación por competencias</u> , para el primer y segundo semestre de 2020 Fecha: 30/sep/2020 y 14/dic/2020. Resp: Lina Salazar GRUDHU
Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta del trámite internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora	0%	Procedimiento en trámite, se debe identificar en el mismo donde se encuentran los tramites represados y se tomen las acciones respectivas	Para la vigencia 2020 se formuló la actividad de: <u>Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta del trámite internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora. #748 Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales.</u> 01/ene/2020 al 15/nov/2020 Resp: Rocio Aranguren ASEPAC
Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta del trámite(DIM) internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora. *Documento de Identificación del Marino-DIM (Libreta de embarco)	0%	Se aplaza la tarea para la vigencia 2020.	Para la vigencia 2020 se formuló la actividad de: <u>Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta del trámite(DIM) internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora. #27962 Libreta de embarco.</u> 01/ene/2020 al 15/nov/2020 Resp: Rocio Aranguren ASEPAC
Eliminar de los trámites los documentos / requisitos que son elaborados por parte de Dimar y que se están	50%	Se aplaza la tarea para la vigencia 2020.	Para la vigencia 2020 se formuló la actividad de: <u>Eliminar de los trámites los documentos / requisitos que son elaborados por parte de Dimar y que se están exigiendo al usuario para radicar el trámite. #748 Títulos y/o licencias de</u>

“Consolidemos nuestro país marítimo”



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

exigiendo al usuario para radicar el trámite.			<u>navegación para tripulantes y oficiales</u> 01/ene/2020 al15/nov/2020 Resp: Rocio Aranguren ASEPAC
2. Pruebas y resultados de la implementación del trámite en la Sede Electrónica Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	0%	De acuerdo al entregable, no se cumplió con lo planeado, esto es realización de la prueba y resultados de la implementación del trámite en la sede Electrónica Concesión en las playas marítimas y terrenos de baja mar (bienes de uso público), en razón, a que el desarrollo en sede electrónica se realizará en primer semestre de 2020.Tarea registrará para la vigencia 2020	Para la vigencia 2020 se formuló la actividad de: <u>Reducir los requisitos exigidos en el trámite y disminución de tiempos de respuesta por parte de las entidades que se deben pronunciar en el mismo. #788 Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)</u> 01/ene/2020 al15/nov/2020 Resp: Jeannette Serrano <u>Implementar el trámite parcialmente en línea en la Sede Electrónica de Dimar. #788 Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público).</u> 01/ene/2020 al15/nov/2020 Resp: Jeannette Serrano <u>Disminuir el tiempo de entrega de 150 a 120 días. #788 Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)</u> 01/ene/2020 al 31/mar/2020 Resp: Nora Carranza
Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta de las solicitudes de ascenso internamente e implementar puntos de control del mismo.	0%	De acuerdo al entregable, no se cumplió con lo planeado, esto es realización de la prueba y resultados de la implementación del trámite en la sede Electrónica Concesión en las playas marítimas y terrenos de baja mar (bienes de uso público), en razón, a que el desarrollo en sede electrónica se realizará en primer semestre de 2020.Tarea registrará para la vigencia 2020	Para la vigencia 2020 se formuló la actividad de: <u>Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta del trámite internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora. #748 Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales</u> 01/ene/2020 al15/nov/2020 Resp: Rocio Aranguren ASEPAC <u>Ajustar y entregar a Grucog el nuevo procedimiento de la ruta del trámite(DIM) internamente e implementar puntos de control que permitan identificar dónde se quedan los trámites represados para tomar acciones de mejora. #27962 Libreta de embarco</u> 01/ene/2020 al15/nov/2020 Resp: Rocio Aranguren ASEPAC
3. Socialización Unidades Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	0%	De acuerdo al entregable, no se cumplió con lo planeado, esto es realización de la prueba y resultados de la implementación del trámite en la sede Electrónica Concesión en las playas marítimas y terrenos de baja mar (bienes de uso público), en razón, a que el desarrollo en sede electrónica se realizará en primer semestre de 2020.Tarea registrará para la vigencia 2020	Para la vigencia 2020 se formuló la actividad de: <u>Reducir los requisitos exigidos en el trámite y disminución de tiempos de respuesta por parte de las entidades que se deben pronunciar en el mismo. #788 Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)</u> 01/ene/2020 al15/nov/2020 Resp: Jeannette Serrano <u>Implementar el trámite parcialmente en línea en la Sede Electrónica de Dimar. #788 Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público).</u> 01/ene/2020 al15/nov/2020 Resp: Jeannette Serrano <u>Disminuir el tiempo de entrega de 150 a 120 días. #788 Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)</u> 01/ene/2020 al 31/mar/2020 Resp: Nora Carranza
1. Implementación y actualización Sede Electrónica para el trámite de Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público).	0%	No se logró cumplimiento de la tarea planeada. Al respecto se evidencia que por restricciones presupuestales esta actividad quedará para el primer semestre de 2020. Soportes: Acta de reunión y lista de asistencia cargadas en SIMEC. La tarea quedó para ser realizada en el 2020.	Para la vigencia 2020 se formuló la actividad de: <u>Implementar el trámite parcialmente en línea en la Sede Electrónica de Dimar. #788 Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público).</u> 01/ene/2020 al15/nov/2020 Resp: Jeannette Serrano
Realizar un plan de acción para minimizar los tiempos de acuerdo al programa denominado (Mejoramiento de la Gestión de los Litorales y Área Marinas Colombianas)	0%	Tarea pasa para la vigencia 2020, en el cual se buscará mejorar los tiempos de los trámites de litorales	El líder operativo del proceso informa que la actividad fue finalizada en la vigencia, la cual se evidencia con la expedición de la Resolución Número (0378-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 17 DE MAYO DE 2019. Es por ello que no se requiere que la actividad sea programada para la vigencia 2020.

En los casos que se detectan retrasos, demoras o incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informa al responsable para que tome las acciones tendientes a que se cumpla con las actividades planeadas.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



5. Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2020

Mediante Circular CR-20190173 de fecha 26/09/2019, sobre Lineamientos para el cierre, evaluación y formulación de los Planes, correspondientes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 2019 y 2020, la formulación de los componentes del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2020, se realiza en coordinación con los responsables de las políticas del MIPG nombrados en la resolución Nro. 0852-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLAP del 17 de septiembre.

Dimensión y Política MIPG 2020	Componentes PAAC 2020	N° Actividades
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación		
Política No 3 Planeación institucional	PAAC 2020 Componente Estrategia de Rendición de Cuentas Dimar	29
	PAAC 2020 Componente Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa Riesgos de Corrupción 2020)	63
	PAAC 2020 Componente Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información.	16
3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados		
Política No 10 Política de Servicio al ciudadano	PAAC 2020 Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. G5-02 Atención al Ciudadano (Servicio al Ciudadano)	14
Política No 11 Política de Racionalización de trámites	PAAC 2020 Componente Racionalización de Trámites. G5-02 Atención al Ciudadano	26
Política No 12 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	PAAC 2020 Componente Iniciativas Adicionales. G5-02 Atención al Ciudadano (Participación Ciudadana)	40
5. Dimensión Información y Comunicación		
Política No 9 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	PAAC 2020 Componente Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información. G5-02 Atención al Ciudadano	3
Total Actividades del PAAC 2020		191

Tabla 9 Alineación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2020 en el marco de las políticas del MIPG.

Por lo anterior, en el link <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202020.pdf> se indican las tareas que se compromete la Autoridad Marítima Nacional para la vigencia 2020, en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción citados por la Normatividad vigente.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co